

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Marzo del 2019

Señores:

Accionistas de LAGARCIA S.A.

Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cumplo en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal de 2018.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, debo expresar que la Contabilidad se ha llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El control interno es el adecuado y en General todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la dirección de la compañía.

La Empresa durante este periodo registró el siguiente movimiento: Ingresos por Ventas que ascienden a: \$ 36,560.00 y egresos por gastos por el valor de \$ 36,020.00 determinándose una UTILIDAD del Ejercicio: \$ 539.64

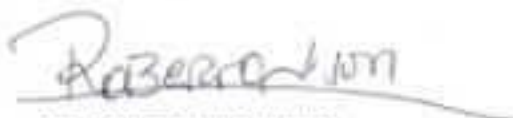
El ejercicio económico de este año da como resultado una Utilidad a repartir a los Accionistas de **US\$ 344.02** una vez descontados los valores por el 15% de Trabajadores, el impuesto a la Renta Causado.

La compañía se encuentra al día en sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y de las Retenciones en la Fuente del Impuesto A La Renta y en sus y en sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ha cancelado todos los impuestos adicionales a: Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Turismo, Cámara de Turismo, entre otros.

En mi opinión los Estados Financieros de LAGARCIA S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior.

De los Señores Accionistas.

Cordialmente,



CPA ROBERTO JUON REYES

Comisario

RUC: 0902371129001

REGISTRO: 8588